



COMUNICADO DEL AREA TECNICA DE RRTT A LOS CLUBES  
ORGANIZADORES DE LAS COMPETICIONES NACIONALES DE RRTT

Desde la incorporación en las normas técnicas del Art 7.3.5, que como recordareis se realizó previa consulta a la IPSC Internacional, que cita textualmente:

***“7.3.5.- Los Jueces-Árbitros designados para la competición, ya sean organizadas por la RFEDETO o por los clubes, participarán en el Pre Match, y por reglamento, puntuarán para la Clasificación General en la que aparecerán con su afiliación correspondiente (R.O.), y puntuarán para Ranking Nacional. Las puntuaciones obtenidas en el Pre-Match serán incluidas en los resultados generales, y por tanto podrán ser campeones de la competición. Asimismo podrán ser miembros de los equipos nacionales, federativos y de clubes”.***

Es por lo que, habiéndose recibido varias quejas de los competidores del PRE MATCH, debido a que en algunos casos se permite la formación de escuadras solo con árbitros, sin integrar en las mismas a ningún tirador del Pre Match, es por lo que a partir de las próximas competiciones nacionales y para que no se produzcan desigualdades y discriminaciones, todas las escuadras del Pre Match deberán ser mixtas, es decir, en ningún caso, y siempre que haya tiradores inscritos en el Pre Match podrán estar integradas solo por árbitros.

“Nota”

*Este comunicado ha sido previamente consultado con la IPSC Internacional obteniendo el siguiente resultado:*

*Consulta: En archivo adjunto te remito una norma que quisiera aplicar en las competiciones nacionales (España) de nivel II y III solicito tu opinión sobre si esta norma interfiere algún Art. del Reglamento IPSC*

*Respuesta: “Su regla es perfectamente aceptable, por estar de acuerdo con las Reglas de IPSC.*

*“Vince pinto”*

Jesús García Infantes  
Vicepresidente de RRTT